

90/

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, quince de enero de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-00001

Se recibió de la Comisaría de Familia de Murillo Tolima, el proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor Santiago Alancalet Pineda Acero para resolver sobre la homologación del fallo calendado 17 de septiembre de 2020, emitido por esa Entidad Administrativa, atendiendo a la solicitud que elevara el Señor Personero Municipal.

Se advierte que ante la inexistencia de Juzgado de Familia en el municipio, la competencia para resolver el asunto recae en este Despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-6 del CGP, en razón de ello, avoca el conocimiento de la actuación y procederá a su análisis para resolver respecto de la solicitud incoada.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ